



Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: INGENIERÍA INDUSTRIAL (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: TERCER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

Profesor: HIDALGO WILFRIDO SALAZAR YEPEZ

Fecha: 1/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de TERCER SEMESTRE, de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,MIERCOLES en el horario de 14:00 - 15:00 ,15:00 - 16:00 ,15:00 - 16:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	BARRIGA JARRIN JOSUE DANIEL	0605902881	Si
2	BUCAY PILLAJO AXEL MATEO	0605515725	Si
3	CARCHI ARIAS NATIVIDAD GEOMARA	0606191724	Si
4	CARRERA MAZA EVELYN ALEXANDRA	2250173875	Si
5	CASTELO GUERRERO ARTURO SEBASTIAN	0605815158	Si
6	CASTILLO PINOS FERNANDA BEATRIZ	0605902261	Si
7	CUNALEMA CAÑAR LESLEI ARIANA	1850860451	Si
8	ESPINEL ESTRADA DAYANA MAYERLY	0604901124	Si
9	GUANGA MOYOLEMA LEANDRO ISMAEL	0606250751	Si
10	GUERRERO PARRA SERGIO PATRICIO	0604631622	Si
11	LLIGUISACA ZAMBRANO MISHHELL ANTHONELA	0302422001	Si
12	MENESES OÑATE ERICK STEEVEN	1805617931	Si
13	MOREIRA MOREIRA JORGE LUIS	2300407810	Si
14	PANCHI LOGROÑO EDUARDO JOEL	0504872078	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	PAREDES ESPINOZA ANDREA CAROLINA	0604662403	Si
16	PEÑAFIEL GUIJARRO JULIO ANDRES	0605794825	Si
17	QUINTEROS GARCIA CRISTIAN VICENTE	1004159057	Si
18	QUITIO PUCUNA RUTH ABIGAIL	0605077510	Si
19	RODRIGUEZ CASTRO ANDREINA DANAE	0605903111	No
20	ROMERO FEJOO JORGE MIGUEL	0706094125	No
21	SALAZAR PILCO JHOEL ALEXANDER	0604841494	Si
22	SAMANIEGO GALLO EMILY JIMABEL	1727411520	Si
23	SANCHEZ VARGAS JONATHAN SEBASTIAN	0605075209	Si
24	TINGO LEMA JENNIFER ALEXANDRA	0605431048	Si
25	TITE MURILLO DANIEL DE JESUS	1600804619	Si
26	VALLEJOS GUZMAN GERMAN ALEXANDER	1754577656	No
27	VILLAVICENCIO AGUIRRE STEVEN MATEO	0605732627	Si
28	YUMBO CUASQUI STIVEN ANDRES	0605251057	Si



96457a09-c4f7-4031-9739-
0b6d74d1e878

HIDALGO WILFRIDO SALAZAR YEPEZ

DOCENTE DE LA ASIGNATURA